

Que trabajar no te cueste la salud

La defensa de la salud laboral, una estrategia clave para la acción sindical

Julio Serrano Gracia

Secretaría de Acción Sindical, Universidades e Investigación y Salud Laboral FECCOO

✉ julio.serrano@fe.ccoo.es

🐦 @jsgracias

La exposición de motivos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) nos recuerda que la Constitución Española encomienda a los poderes públicos, como uno de los principios rectores de la política social y económica, velar por la seguridad e higiene en el trabajo.

Este mandato constitucional obliga a los poderes públicos a desarrollar una política de protección de la salud de los trabajadores mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo. Política que deberá ser coherente con las decisiones que tome la Unión Europea en esta materia que, además, ha expresado en múltiples ocasiones su ambición de mejorar progresivamente las condiciones de trabajo armonizando paulatinamente esas condiciones en los diferentes países europeos.

La citada ley persigue ante todo la prevención, pero su articulación no puede descansar exclusivamente en la ordenación de las obligaciones y responsabilidades de los actores directamente relacionados con el hecho laboral. Su propósito es fomentar una auténtica cultura preventiva, mediante la promoción de la mejora de la educación en dicha materia en todos los niveles educativos, involucrando a la sociedad en su conjunto.

Con el objetivo de promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, a través de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos, la disposición adicional quinta de la LPRL creó una fundación, la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (FPRL), bajo el protectorado del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales –hoy, Ministerio de Empleo y Seguridad Social–, con participación tanto de las administraciones públicas, como de las organizaciones representativas de empresarios y trabajadores.

Cada año, la FPRL publica varias convocatorias en las que se asignan recursos para la ejecución de acciones de carácter sectorial o transversal que pretenden promover el cumplimiento de los objetivos de la fundación: fomentar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, informar a trabajadores y empresarios, asistirlos técnicamente y formarlos en todo lo relacionado con la prevención.

Comprometidos con la prevención

La FECCOO, firmemente comprometida con el fomento de la cultura preventiva, ha participado en las convocatorias de la FPRL desde el año 2011, lo que nos ha permitido realizar, en colaboración con las organizaciones sindicales y patronales de cada sector, diez proyectos en varios de los sectores de la enseñanza privada.

A través de la primera de las acciones financiadas por la FPRL pudimos realizar un estudio diagnóstico de la gestión preventiva en los centros de atención a personas con discapacidad. Posteriormente, en función de la información obtenida en el informe de situación fruto del estudio, elaboramos un manual sobre prevención de riesgos ergonómicos utilizando el método ERGOPAR, una guía sobre los conflictos de origen interno y un estudio sobre las condiciones de trabajo y las exposiciones a los riesgos psicosociales en estos centros de trabajo. Además, creamos un portal web y dos aplicaciones móviles para difundir la información en materia de Prevención de Riesgos Laborales que hemos recopilado y que está específicamente orientada a los trabajadores y trabajadoras de este sector.

También hemos realizado varios proyectos en el sector de ocio educativo y animación sociocultural: un diagnóstico preventivo general de los trabajadores del sector, una guía para prevenir los riesgos ergonómicos que posteriormente completamos con unas recomendaciones de buenas prácticas y otra página web con sus correspondientes aplicaciones móviles vinculadas a la web para difundir estos trabajos y cuantos podamos recopilar para promover la cultura preventiva entre los trabajadores y trabajadoras del ocio educativo y la animación sociocultural.

En el sector de los centros de asistencia y educación infantil, hemos elaborado un estudio diagnóstico sobre los principales riesgos laborales en estos centros, analizando la situación específica de las mujeres y los riesgos ergonómicos y foniatrícos.

Por último, mencionamos los trabajos realizados en los sectores de reforma y protección de menores, universidades sin ánimo de lucro y enseñanza no reglada. En el primer sector se realizó un estudio sobre la exposición a los riesgos psicosociales a los que están expuestos sus trabajadores; en el segundo, estudiamos las condiciones de trabajo y la exposición a riesgos psicosociales del personal docente investigador (PDI) en las universidades privadas sin ánimo de lucro que pudimos comparar con otro estudio de similares características dirigido al PDI de las universidades públicas; y en el tercero, analizamos las patologías de la voz de los docentes de la enseñanza no reglada.

El objetivo final de todos los trabajos fue y sigue siendo conocer los principales problemas que se producen en el ámbito de la salud laboral de cada sector y proponer soluciones elaboradas con la participación de los trabajadores para mejorar las condiciones de trabajo.

Mujeres y jóvenes

La defensa de la salud laboral es, por tanto, clave en la disputa por la mejora de las condiciones de trabajo y constituye una herramienta estratégica para la acción sindical. La extensión generalizada de un modelo precario de relaciones laborales está teniendo graves consecuencias en la salud de trabajadoras y trabajadores, sobre todo en aquellos colectivos más afectados por la precariedad: mujeres y jóvenes.

Las estadísticas oficiales de siniestralidad nos indican que se ha producido un incremento en las enfermedades de origen profesional y en los casos de trastornos psicosociales asociados al trabajo, especialmente en sectores como el nuestro, que está altamente feminizado.

La guía sindical: mujeres, trabajos y salud, elaborada por ISTAS y CCOO en el año 2012, nos indica, en líneas generales, que las mujeres trabajadoras se encuentran expuestas en mayor medida que sus compañeros de trabajo a los siguientes riesgos psicosociales: doble presencia (provocando la divi-

sión sexual del trabajo doméstico y familiar); esconder emociones y exigencias cognitivas en relación a los hombres; ocultar emociones y tener menos oportunidades de desarrollo profesional.

Todas estas diferencias que provocan una mayor segregación ocupacional, horizontal y vertical de las mujeres, nos han llevado a incorporar la perspectiva de género en muchos de nuestros trabajos.

En las páginas siguientes de este monográfico analizamos qué son los riesgos psicosociales y cómo pueden afectar a la salud de los trabajadores del sector educativo, porque está adquiriendo proporciones alarmantes entre los profesionales del sector y entendemos que es fundamental implantar medidas preventivas para eliminar este riesgo o minimizarlo.

En el segundo artículo repasamos, brevemente, los proyectos sobre prevención de riesgos laborales que estamos desarrollando este año y podremos comprobar que en muchos de ellos hemos decidido trabajar en la elaboración de prácticas preventivas de los principales riesgos psicosociales porque, como ya hemos señalado, suponen uno de los retos más importantes en nuestro sector.

La defensa de la salud laboral es, por tanto, clave en la disputa por la mejora de las condiciones de trabajo y constituye una herramienta estratégica para la acción sindical